



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 22/05/2026	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 82
UNITAT 01903 - SERVICIO DE DEPORTES		EFFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-01903-2026-000142-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI D'ESPORTS. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00082

"Hechos

Primero. Mediante moción de la concejala delegada de Deportes de fecha 12 de mayo de 2026, se inician los trámites para llevar a cabo una modificación de crédito mediante transferencia de crédito por importe de 217.000,00 €, procedente de las aplicaciones BJ700 34100 20800 por importe de 50.000,00 €, BJ700 34100 21200 por importe de 30.000,00 €, BJ700 34100 22699 por importe de 57.000,00 € y BJ700 34100 48910 por importe de 80.000,00 €, una vez estimado que se puede disponer de dicha cuantía y, por tanto puede transferirse sin que cause detrimento en el Servicio, con destino en la aplicación BJ700 34100 41000 a fin de atender diferentes gastos del Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal, para los que no existe suficiente dotación presupuestaria.

Segundo. Consta en el expediente contable de gastos MCRED/2026/0030000049.

Tercero. Se informa de conformidad por el Servicio Económico Presupuestario, el Servicio de Control Financiero Permanente y la Intervención General la presente modificación por transferencia de créditos.

Fundamentos de Derecho

Primero. Las bases 10 y 11.3 de las de ejecución del vigente Presupuesto municipal, así como el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Segundo. El órgano competente para su aprobación es la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo dispuesto en la base 10.5.b.2): 'En las transferencias de crédito el órgano

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/05/2026	ACCVCA-120	1129379231563710049156452 75984472119731



competente es la Junta de Gobierno: ... Cuando la transferencia se realice entre aplicaciones de la misma área de gasto, estén o no dentro del mismo capítulo'.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar la 39 modificación de Créditos por Transferencia de Créditos, en el expediente contable MCRED/2026/0030000049, por importe de 217.000,00 €, entre aplicaciones del Servicio de Deportes cuya baja de crédito propuesta para financiar el alta, no causa detrimento en el funcionamiento del servicio, a los efectos de atender diferentes gastos del Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal, para los que no existe suficiente dotación presupuestaria cuya ejecución no se puede demorar, conforme el siguiente detalle:

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
ALTA	BJ700 34100 41000	TRANSF.A OO.AA ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD LOCAL	217.000,00 €
BAJA	BJ700 34100 20800	ARRENDAMIENTOS OT. INMOVILIZADO MATERIAL	50.000,00 €
BAJA	BJ700 34100 21200	CONSERV, MANT ,EDIF. Y OT. CONSTRUCCIONES	30.000,00 €
BAJA	BJ700 34100 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	57.000,00 €
BAJA	BJ700 34100 48910	OTRAS TRANSFERENCIAS.CONC.COMPETITIVA	80.000,00 €

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Contabilidad, al Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria (Sección de Control Presupuestario y financiación afectada), al Servicio Financiero y al Servicio Fiscal Gastos."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/05/2026	ACCVCA-120	1129379231563710049156452 75984472119731